RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR LOTE, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS UTILIZADOS EN LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD Y LAS AGENCIA PÚBLICAS EMPRESARIALES SANITARIAS.

AM 2022/2023 (Nº SIGLO 995/2020)

C.C.A.: +6.6I54IIF; CONTR 2024 0000599850

La Dirección Gerencia del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, como Órgano de Contratación de la Central Provincial de Compras de Huelva, estando facultado para el ejercicio de las competencias en materia de contratación administrativa, en virtud de la delegación expresa otorgada por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, mediante Resolución de 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22 de 2 de febrero de 2022) en uso de sus atribuciones, y a la vista de los siguientes antecedentes.

A N T E C E D E N T E S

1º Con fecha 28 de mayo de 2021 se formaliza entre el **SERVICIO ANDALUZ DE SALUD** y **LABORATORIOS VIIV HEALTHCARE S.L.** con NIF. B80207442 Acuerdo Marco para, fijar las condiciones para el suministro por precio unitario de medicamentos exclusivos utilizados en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y las AgenciasPúblicas Empresariales Sanitarias, al amparo del artículo 16.3.a) de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre concretamente los siguientes medicamentos:

n.º lote	*Código*	*Lote*	*Ofertas*
94	E86874	SU.PC.FARM.J.0.5.A.R.13.20504.108849 - ABACAVIR 600MG / LAMIVUDINA 300MG / DOLUTEGRAVIR 50MG, COMPRIMIDOS-Forma farmacéutica:COMPRIMIDOS; - E86874	[703882]
95	E78731	SU.PC.FARM.J.0.5.A.X.12.18674.106462 - DOLUTEGRAVIR 50MG, COMPRIMIDOS-Forma farmacéutica:COMPRIMIDOS; - E78731	[701414]

Aplicación presupuestaria 1331065980 G/41C/22106/21 01.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA	FECHA	16/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmH7J2UTKZ6CS2E4V3UAR7MZX7U	PÁGINA	1/2

2º Con fecha 14 de abril de 2023, se prorroga el acuerdo marco suscrito con **LABORATORIOS VIIV HEALTHCARE, S.L.** con N.I.F**. B80207442,** Expediente 2207/2020 – N.º SIGLO 995/2020, de conformidad con lo previsto en la Cláusula tercera del citado acuerdo marco y el apartado 7.3 del Cuadro Resumen del Pliego de Clausula Administrativa Particulares que rige esta contratación, por un plazo de **veinticuatro meses** a partir del 28 de mayo del 2023

En base a los antecedentes expuestos, se hace la siguiente resolucíon:

RESUELVO

ADJUDICAR el Contrato Basado en Acuerdo Marco AM 2207/2020 (Nº SIGLO 995/2020); C.C.A.: +6.6I54IIF; CONTR 2024 0000599850 con la empresa **LABORATORIOS VIIV HEALTHCARE, S.L.** con N.I.F**. B80207442**, para la contratación del SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS PARA LOS CENTROS SANITARIOS QUE CONFORMAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA, por un importe de **500.000 €** (QUINIENTOS MIL EUROS, IVA EXCLUIDO) siendo el IVA aplicable del 4% (**20.000 €** (VEINTE MIL EUROS) haciendo todo ello un total de **520.000€** (QUINIENTOS VEINTE MIL EUROS), IVA INCLUIDO.

La empresa **LABORATORIOS VIIV HEALTHCARE, S.L.** ha constituido una garantía definitiva correspondiente al 5% del importe de adjudicación del Contrato Basado.

DIRECTOR -GERENTE
HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA	FECHA	16/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmH7J2UTKZ6CS2E4V3UAR7MZX7U	PÁGINA	2/2